

ABOGACIA

Derecho Político y Teoría Del Estado

Profesores:

Titular: Dr. Jorge Horacio
Schijman.

Adjuntos: Mg. María Fernanda
Terzibachian.

Carga Horaria: 64 hs.
Modalidad: Cuatrimestral.
Comisión: TMA.

2024

1. Fundamentación:

Procurar en el transcurso de la enseñanza de la materia, que los alumnos a través de la asistencia a clases y de la lectura de la bibliografía temática propuesta, profundicen los basamentos nucleares de la evolución del Derecho Político y la Teoría del Estado, desde las primeras comunidades humanas, y en el desarrollo de la formación de las sociedades políticas, las constituciones reales y formales, la ética, la moral y el derecho como vehículos de la organización política y del Estado; en principios que luego evolucionan a través de los primeros pensadores en la antigua Grecia, en la diversidad de la civilización romana, y a través de las obras de pensadores como Santo Tomás de Aquino, Maquiavelo, y acontecimientos de extraordinaria relevancia como la Revolución Francesa; como el impacto social, económico, político y cultural de los totalitarismos del siglo XX, y la 1° y 2° Guerra Mundial, la Guerra Fría, y los autoritarismos de las últimas décadas; y los fortalecimientos y las crisis de las democracias modernas.

Se proporcionará a los alumnos un trabajo sistemático, metódico y constructivo; vinculando y articulando los contenidos desarrollados con asignaturas presentes y futuras del plan de estudios vigente, como el Derecho Constitucional, y relacionando aspectos históricos jurídicos del surgimiento del derecho patrio y argentino.

2. Objetivos:

Se pretende que los alumnos puedan:

- Profundizar los modelos del pasado y del presente, para analizar el grado de evolución de ésta rama del derecho en nuestro país, en nuestra región y en el mundo.
- Comprender los conceptos más importantes de la materia a través del pensamiento de los autores considerados representativos para colaborar a pensar la política, a proporcionar marcos de análisis y a emplearlos en relación con hechos actuales y procesos históricos.
- Lograr una comprensión histórica del surgimiento y desarrollo del Estado en general, y del Estado argentino en particular.
- Comprender las principales corrientes históricas de pensamiento social y político argentino, comprendiéndolas contextualmente en sus respectivas épocas.
- Acercarse al estudio y la investigación del Derecho Político y Teoría del Estado, con su diversidad de ideas y perfiles -como el jurídico, el histórico, el político, el social, el económico, y el cultural en general- en diferentes procesos, condición necesaria para poder abarcar de una manera integral, requisito esencial para el desarrollo del saber y el progreso científico.
- Desarrollar el pensamiento crítico desde una perspectiva comprometida y profunda, con la vigencia efectiva de los derechos humanos.

3. Organización de los contenidos formativos:

Unidad 1: Moral, derecho y política

Política: acepciones y manifestaciones. Realidad múltiple, polifacética, variable, simbólica y multirrelacionada.

Moral, derecho y política: a) Política y moral: el planteo de la cuestión desde la antigüedad. Exposición de las diversas doctrinas en la actualidad; b) Política y derecho: el planteo de la cuestión. Regulación jurídica de la actividad política en la faz agonal y en la faz arquitectónica: distintas posiciones.

Unidad 2: La Ciencia Política

La Ciencia Política. Origen e historia. Concepto actual. Derecho Político. Concepto. Derecho Político y Ciencia Política.

Relaciones con otras ciencias: ética, ciencia jurídica, historia, sociología, ciencia económica, psicología, teología.

Metodología de la Ciencia Política.

Técnica Política. Prudencia política. Filosofía política.

Unidad 3: Teoría de la sociedad

Sociabilidad, mundanidad y politicidad del hombre. La convivencia. Sociedad y comunidad.

Estratificación social. Clases y poderes sociales. Clase política, élite: sus enfoques.

Mando y obediencia. El acto de mando y la relación del mando. El mando en el Estado. Formas de la obediencia: límites.

Unidad 4: Concepto de Estado

Concepto de estado. Historia del vocablo y su significado moderno. Distinción con las formas políticas anteriores.

Naturaleza del estado. Concepciones mecanicistas y organicistas. Entidad del estado. Teorías respecto de la naturaleza del estado: sociológicas, deontológicas, jurídicas y políticas. Sociedad y Estado: planteo del problema.

Origen y justificación del estado. Teorías religiosas, de la fuerza, jurídicas, éticas, psicológicas, finalistas. Teoría negatoria del estado. Anarquismo, individualista y colectivista.

Fines del Estado. Su clasificación. El bien común. Concepto aristotélico tomista. Bien común y bien público. La composición del bien común. El bien común como limitación del Estado. Su prioridad. El Principio de subsidiariedad.

Causas del estado: material, formal, eficiente y final.

Elementos del estado. Distintas posiciones doctrinarias.

Elemento humano: la población: a) Conceptos sociológico y jurídico. Población y pueblo, significado de los vocablos; b) Nación: concepto, Manzini y Renán. Nación y estado. Nacionalismo. Minorías nacionales; c) Aspectos sociológicos de la población en relación con el estado. Cantidad y composición de la población. Doctrinas. El fenómeno de la "explosión demográfica". Malthus, los neo-malthusianos.

Elemento espacial: el territorio y otros ámbitos: a) Conceptos sociológico y jurídico. Aspectos sociológicos y su consideración a través de la historia de las ideas políticas; b) Geopolítica. Espacio vital (Lebensraum). Problemas geopolíticos actuales.

Elemento político: el poder. Poder social y político, poder del estado. Conceptos respectivos. La legitimidad democrática y la legitimidad autocrática del poder.

Soberanía. Origen y desarrollo histórico del concepto. Bodin. Distinciones entre soberanía "del" estado y "en él" estado. Doctrinas pluralistas y negatorias. El problema de la soberanía en el estado federal.

Actividad del estado. Gobierno: concepto. Órganos de gobierno. Clasificación de sus funciones: legislativa, ejecutiva y judicial. Formas de estado y formas de gobierno: distinción.

Unidad 5: Formas de Estado

Clasificación de las formas de Estado conforme al modo de ejercicio del poder respecto de la población (estilo de convivencia) y del territorio (distribución espacial).

Democracia. a) Origen y evolución del concepto y del vocablo. Principios esenciales de la democracia constitucional. Crítica y justificación de la democracia como forma de vida. B) Crisis de la democracia moderna.

Autoritarismo. Concepto y caracteres. Justificación del estado autoritario como representación del pueblo por un jefe carismático. Regímenes: español de Franco y portugués de Oliveira Salazar.

Totalitarismo. Concepto y caracteres. Distinción con formas políticas de la antigüedad. Ejemplos.

Centralización y descentralización: concepto. Descentralización política y administrativa. Soberanía, autonomía y autarquía. a) Ligas, uniones de estado. b) Confederación: definición y rasgos característicos. Ejemplos y situación actual. c) Estado federal: concepto, valoración y comparación con la confederación. Deslinde de competencias

entre los distintos centros del poder y facultades del poder central. d) Estado unitario: caracteres y manifestaciones actuales.

La región. Concepto y finalidades. Polos de desarrollo.

Unidad 6: Relación entre estado y derecho

Relación entre estado y derecho. El planteo en los planos cronológico e histórico. Respuesta en el plano axiológico. Jusnaturalismo y juspositivismo. Teoría de la autolimitación.

Estatuto jurídico del poder. Estado de derecho: su caracterización y principios fundamentales. Imperio de la Ley. Separación de funciones: antecedentes y evolución del principio, institucionalización de la doctrina. Supremacía constitucional. Control jurisdiccional de la constitucionalidad de las leyes. Legalidad de la administración, fundamento y procedimientos de control de la administración pública. Estado liberal y estado social de derecho.

Unidad 7: Formas de gobierno

Monarquía y mixtas. Caracteres esenciales y derivados. Subformas.

Democracia (como forma de gobierno) o república. Caracteres esenciales y derivados. Subformas: a) directa. Concepto y origen. Casos actuales de ejercicio; b) semidirecta. Fundamentos de sus procedimientos. Referéndum, plebiscito. Opción. Iniciativa popular. Recall. Apelación de sentencias. Consultas no vinculantes. c) indirecta o representativa. Modalidades: I) Parlamentarista: Órganos que la componen. Procedimientos de designación de los titulares. Facultades y relaciones entre los distintos órganos. Aplicaciones en Inglaterra, Italia y Alemania. II) Presidencialista: Origen, órganos que la componen, bases de la designación. Facultades y relaciones entre ellos. El caso de la V República francesa. III) Variante: colegiada, directorial o conciliar. Concepto. Órganos que la componen y facultades constitucionales. Aplicaciones en Suiza y Uruguay; d) Doctrina de la representación política: antecedentes ingleses y franceses, Sieyès. Naturaleza jurídica y sociológica de la representación. Teoría del mandato, imperativo y representativo. Transformaciones de la doctrina originaria, y crítica. e) Representación funcional. Concepto. Corporativismo. Sus clases. Corporativismo fascista; régimen español.

Gobierno de asamblea. Concepto. Órganos que lo componen y relaciones entre ellos.

Tendencia general de los gobiernos en los países en desarrollo. Otras clasificaciones de formas de gobierno.

Unidad 8: Teoría de los actos políticos

Dinámica política. a) Ideología. Historia del vocablo y del concepto durante los siglos XIX y XX; b) Utopías. Origen del vocablo. Marx y Mannheim; c) Mito. Aceptación del término. Sorel. Mitos políticos del siglo XX; d) Instituciones políticas. Concepto.

Fuerzas políticas. Caracterización; a) Opinión pública. Concepto y sujeto. Proceso de formación y mecanismos de expresión; b) Derechos anexos al derecho de expresión de la opinión pública: libertad de prensa, derecho de reunión.

La presión sobre el poder. Concepto de presión. Factores de poder y grupos de presión. Delimitación conceptual: a) Factores de poder, fuerzas armadas y administración pública. Tecnoburocracia, concepto. Modos de presionar sobre el poder; b) Grupo de presión. Concepto. Grupo de interés. Clasificación de los grupos de presión. Los medios de comunicación masiva. Partidos políticos y grupos de presión; c) Regulación constitucional y legislativa de la actuación de los grupos de presión. "Lobbying Act" y concejos económico-sociales.

Partidos políticos: a) Concepto. Origen. Funciones. Organización interna; b) Clasificación: distintos criterios; c) Clasificación de los sistemas de partidos: único, bipartidista y pluripartidista. Su relación con el sistema electoral; d) Regulación constitucional y legislativa del partido político. Análisis de la legislación Argentina vigente.

El sufragio: a) Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación; b) Sistemas electorales: mayoritarios y minoritarios. Representación proporcional. Fundamentos y aplicación de los distintos sistemas.

Unidad 9: Estructura constitucional

Estructura Constitucional. Constitución Nacional Argentina. La Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, Convenciones Internacionales, Declaraciones Internacionales, y los Pactos Internacionales. Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Unidad 10: Integración económica

Integración Económica: Zona de Libre Comercio. Unión Aduanera. Mercado Común. Unión Económica y Monetaria.

UNIÓN EUROPEA: Antecedentes. Tratados. Derecho Comunitario.

MERCOSUR: Antecedentes. Tratados. Protocolos. Solución de Controversias.

4. Bibliografía:

Bibliografía obligatoria:

- Badeni, G. (2003). *Reforma Constitucional e Instituciones Políticas*. Buenos Aires: AdHoc.
- Bidart Campos, G. (1969). *Derecho Político*. Buenos Aires: Aguilar
- Bidart Campos, G. (1991). *Lecciones elementales de Política*. Buenos Aires: Ediar.
- Bidart Campos, G. (1994). *Manual de Historia Política*. Buenos Aires: Ediar
- Chevalier, J. (1970). *Los grandes textos políticos desde Maquiavelo hasta nuestros días*. Madrid: Aguilar.
- D'Auria, A. (2012). *Teoría y crítica del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Floria, C. (1986). *Análisis Introductorio de la Política y del Estado*. Buenos Aires: Astrea.
- López, M.J. (1969). *Manual de Derecho Político*. Buenos Aires: Depalma
- López, M.J. (1997). *Introducción a los Estudios Políticos – Tomo I y II*. Buenos Aires: Depalma.
- Llerena, A. J. R. y Ventura, P. (1994). *El Orden Político*. Buenos Aires: A.Z.
- Llerena, A. J. R. y Ventura, P. (1994). *Manual de Historia Política*. Buenos Aires: Ediar.
- Rodriguez Varela, A. (1987). *Historia de las Ideas Políticas*. Buenos Aires: A.Z.
- Sabine, G. (2013). *Historia de la Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Schijman, J. (2003). Anarquismo. En Revista *CONCEPTOS, UMSA*, Año 78 N° 1, Buenos Aires.
- Schijman, J. (2005). *La Sanidad de los Romanos*. En Revista *CONCEPTOS, UMSA*, Año 80, N° 1, Buenos Aires.
- Schijman, J. (2006). La Justicia en los Procesos de Integración. En Revista *CONCEPTOS, UMSA*, Año 81, Buenos Aires.
- Serrafero, M. (2007). *Calidad institucional: cuestiones y desafíos*. Buenos Aires: Lajuane.
- Touchard, J. (1993). *Historia de las Ideas Políticas*. Madrid: Tecnos.
- Ventura, E. (1992). *Sobre "Hechos e Ideas Políticas"*. Buenos Aires: Ciudad Argentina

Bibliografía complementaria:

- Alberdi, J.B. (1974.) *Bases*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Arendt, H. (1992). *Sobre la Revolución*. Buenos Aires: Alianza.
- Arendt, H. (2001). *Los Orígenes del Totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Aristóteles. (1994). *Política*. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1995). *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*. Madrid: Gredos.
- Balestra, R.R. (1970). *Estudios sobre Integración Económica, Social y Jurídica*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot
- Bentham, J. (2008). *Los principios de la moral y la legislación*. Buenos Aires: Claridad.
- Bidart Campos, G. (1969). *El mito del pueblo como sujeto de gobierno, de soberanía y de representación*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- Bobbio, N. (1999). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura.
- Botana, N. (2005). *La tradición republicana*. Buenos Aires: Debolsillo.

- Bunge, M. (2004). *Mitos, hechos, y razones*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Chevalier, J. (1970). *Los Grandes Textos Políticos desde Maquiavello hasta nuestros días*. Madrid: Aguilar.
- Cicerón (1997). *Tratado de la República. Tratado de la Leyes. Catilinarias*. Méjico: Porrúa.
- D'Auria, A. (2004). *Análisis político: poder, derecho y democracia*. Buenos Aires: La Ley.
- Dromi, Ekmekdjian, Rivera. (1995). *Derecho Comunitario*, Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- Duverger, M. (1980). *Los Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Duverger, M. (1992). *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Buenos Aires: Ariel.
- Enz, H.M. (2005). *Doctrina Social de la Iglesia y Neoliberalismo Social*. Buenos Aires: El Alba Editores.
- Ferrer, A. (2001). *Hechos y fricciones de la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fustel De Coulanges Numa, D. (1998). *La Ciudad Antigua*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- Galbraith, J.K. (2013). *Anatomía del Poder*. Barcelona: Ariel.
- García, J. (1990). *Politeia*. Buenos Aires: Editorial Troquel.
- Granillo Ocampo, R. (2007). *El Derecho Público de la Integración*. Buenos Aires: Abaco de Roberto Depalma.
- Hobbes, T. *Leviatán* (varias ediciones).
- Kelsen, H. (1949). *Teoría General del Derecho y del Estado*. México: Universitaria.
- Locke, J. *Segundo tratado sobre gobierno civil* (varias ediciones).
- Maquiavelo, N. (1941). *El Príncipe*. Buenos Aires: Editorial Sopena Argentina.
- Montesquieu, C. L. de Secondat. *El Espíritu de las Leyes*.
- Morgan, E. (2006). *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y los Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Moro, T. *Utopía* (varias ediciones).
- Prelot, M. (1966). *La Ciencia Política*. Buenos Aires: Eudeba.
- Prelot, M. (1971). *Historia de las ideas políticas*. Buenos Aires: La Ley.
- Peña, M. (2012). *Historia del pueblo argentino*. Buenos Aires: Emecé.
- Potash, R. (1971). *El ejército y la política en la Argentina, 1928- 1945*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ross, A. (2006). *El Derecho y la Justicia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Rousseau, J-J. *El Contrato Social* (varias ediciones).
- Sarmiento, D. F. *Educación popular* (varias ediciones).
- Sartori, G. (1992). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Smith, A. *Ensayo sobre el Origen y Causa de la Riqueza de las naciones* (varias ediciones).

Stuart Mill, J. *El utilitarismo y de la libertad* (y varias ediciones). Weber, M. (2015). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación de los contenidos teóricos por el docente, mediante el desarrollo de clases expositivas, en las cuales se presentarán los principales lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas. Se profundizarán pensamientos y procesos políticos relevantes, como así también doctrinas y aportes jurídicos. Se busca que los alumnos puedan:

- Leer y comentar los textos indicados por la cátedra.
- Buscar el material correspondiente a distintos temas sugeridos por la Cátedra con el propósito de un debate posterior.
- Presentar trabajos prácticos sobre diversos temas sugeridos por la Cátedra. Además, deberán llevar adelante investigaciones sobre temáticas relacionadas con la asignatura, con la ayuda de los docentes a cargo, que serán expuestos oralmente en clase, y luego presentados en papel.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

- Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.
- Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.
- En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.
- Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.

Las evaluaciones finales serán orales siempre que los alumnos cumplan con una asistencia igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%). Cuando la asistencia a clase fuese inferior al setenta y cinco por ciento (75%) y superior al cincuenta por ciento (50%), indefectiblemente deberán aprobar una evaluación complementaria que podrá asumir diversos formatos (exámenes escritos, monografías, trabajos prácticos, etc.) como condición previa para rendir el oral.